

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



2023-2026

LICEO AGUSTÍN ROSS EDWARDS



“La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que cambiarán al mundo”

INDICE

Antecedentes del Establecimiento	Pág. 03
Presentación	Pág. 04
Aspectos Analíticos Situaciones	Pág. 05
Nuestra Historia	Pág. 07
Fundamentos del Marco Legal de Nuestro Proyecto Educativo	Pág. 15
Insignia	Pág. 17
Que entendemos por Educación Inclusiva	Pág. 18
Marco Filosófico curricular	Pág. 19
Matrícula	Pág. 20
Resultados	Pág. 21
Nuestra Misión, Nuestra Visión y Nuestros Objetivos	Pág. 24
Perfil del Personal	Pág. 27
Derechos y Deberes Estudiantes	Pág. 32
Derechos y Deberes Padres y Apoderados	Pág. 33
Mascota	Pág. 34
Recursos Humanos	Pág. 35

ANTECEDENTES

DEL ESTABLECIMIENTO



ESTABLECIMIENTO:	REGIÓN	PROVINCIA Y COMUNA
Liceo Agustín Ross Edwards	Libertador General Bernardo O'higgins	Cardenal Caro, Pichilemu.
DIRECCION:	RBD (Rol Base de Datos):	AÑO DE FUNDACION:
Ángel Gaete 725	2635-2	1979
TELEFONO:	MAIL DEL ESTABLECIMIENTO:	CURSOS:
72-2841319	secretarialare@gmail.com	17 JECD + 2 EPJA (vespertino)
SOSTENEDOR:	DIRECTOR:	SUBDIRECTOR:
DAEM Pichilemu	Santiago Folch Cano	Hipólito Solano Rubio
JEFE/A UNIDAD PEDAGOGICA:	INSPECTOR GENERAL	ENC. COVIVENCIA ESCOLAR:
Carla Cáceres Vargas	Manuel Jorquera Navarro	Oscar Riffo Ríos
DEPENDENCIA:	Nº MATRICULA 2023:	Nº DOCENTES:
MUNICIPAL	682 Estudiantes	56 Docentes
Nº ASISTENTES DE EDUCACION:	R.U.T.:	DCTO. COOP. DEL ESTADO:
42 Asistentes de Educación	69.091.201-5	Dcto.9877 (31-12-1981)

PRESENTACIÓN



El Proyecto Educativo que se presenta a continuación, es la consecuencia de un trabajo de reflexión y sistematización en la que participaron todos los estamentos que conforman nuestro Liceo Agustín Ross Edwards (Estudiantes, apoderados, docentes, asistentes de la educación, directivos y sostenedor.) Este proceso se realizó a través de una metodología basada en la participación, la cual contó con mesas de trabajo por estamentos conformadas por sus representantes subdivididas por grupo para obtener una mayor amplitud de respuestas y con el objetivo de re-elaborar el Proyecto Educativo Institucional adecuándolo a las contingencias y desafíos que actualmente presenta la comunidad Escolar del Liceo Agustín Ross Edwards.

Es un instrumento orientador de la gestión, que contiene en forma explícita, principios y objetivos que permiten programar la acción educativa al interior de la institución escolar, otorgándole carácter, identidad, dirección, sentido e integración.

Tiene como finalidad institucionalizar acciones de mejoramiento progresivo de los procesos de aprendizaje, evaluar su efectividad y niveles de logro. En este sentido, parte de un conocimiento completo de la realidad institucional y de una perspectiva de cambio, tomando en consideración los factores de su entorno y contando con una visión adecuada de futuro, proyectada a través de estrategias de cambio pertinentes y contextualizadas.

Esta herramienta educativa es el instrumento que orienta los procesos que ocurren en nuestro establecimiento educacional, clarifica a los actores la ruta de mejoramiento, da sentido y racionalidad a la gestión para el mediano o largo plazo, permite la toma de decisiones pedagógicas y curriculares, articula los proyectos y acciones innovadoras en torno al aprendizaje y la formación del estudiantado.

Nuestro Proyecto Educativo define nuestra identidad institucional que la distingue de otras existentes. Esto permite que tanto nuestros/as estudiantes como sus padres, madres y apoderados puedan hacer elecciones acordes con sus expectativas educacionales.

En su fase de elaboración, se decretó por parte Sostenedor y Equipo Directivo (Basados en las últimas orientaciones sobre la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, emanados del Ministerio de Educación) que el actual proyecto educativo tenga una vigencia de 4 años, esto, obedeciendo a los objetivos que orientan el trabajo estratégico de aquí en adelante, evaluando sistemáticamente de manera anual sus alcances y funcionalidad, para que el Liceo Agustín Ross Edwards logre estar preparado para ser un establecimiento escolar que apunte a una mejora en la calidad de los aprendizajes en sus próximos 4 años.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



LICEO AGUSTÍN ROSS EDWARDS



ASPECTOS ANALÍTICO SITUACIONALES



ORGANIZACIÓN

PARA LA ELABORACION DEL P.E.I.

01

RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN

OBTENIDA DE DIVERSOS ESTAMENTOS POR
PARTE DE DOCENTES Y EQUIPO DE CONVIVENCIA
ESCOLAR AÑO 2022 Y 2023

02

SISTEMATIZACIÓN POR PARTE DE EQUIPO
DIRECTIVO 2023

03

EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN

NUESTRA HISTORIA

Actualmente tiene una matrícula de 555 alumnos, 475 en la Jornada diurna y 80 en la Jornada Vespertina, cifra muy superior a la de 1973 cuando el establecimiento empezó a funcionar con una matrícula de 52 alumnos.

La planta docente está compuesta por 53 docentes. El personal Asistente de la Educación está constituido por 36 funcionarios(as).

El establecimiento acoge a todos los jóvenes y adultos, practicando la inclusión y mostrando preocupación por una educación integral, donde el conocimiento, formación valórica y preparación para la vida futura constituyen lo más importante, y un diario desafío para todos los que en él laboran.

En materia de infraestructura y equipamiento el establecimiento cuenta con 16 salas de clase, una sala multimedia, una sala de ciencias, con un Laboratorio de Computación incorporado a la Red Enlaces y con acceso a Internet, una sala para Artes Visuales, una Artes Musicales y una Biblioteca donde también se mantiene material audiovisual y didáctico, que es compartido por alumnos de la Jornada Diurna y Jornada Vespertina para Jóvenes y Adultos (EPJA).

Reseña histórica

En el año 1973 comienza a funcionar como anexo del Liceo de Hombres B-17 de Santa Cruz, en dependencias de la Escuela Básica N°91, actual Digna Camilo Aguilar, hasta el año 1979 con 1° y 2° Medio.

En ese año se firma el decreto de creación como una unidad independiente y comienza a funcionar como Liceo C-25 en 1980 con cursos de 1° a 3° Medio, pasando a dependencia municipal el año 1981. En 1983 se crea la Jornada Vespertina, cubriendo una gran necesidad de la comunidad local.

El 17 de Marzo de 1997 pasa a denominarse "Liceo Agustín Ross Edwards", según resolución exenta N° 231 de fecha 12 de marzo de Secreduc, Sexta Región. A contar del año 1998, el Liceo se sumó a la Jornada Escolar Completa lo que ha permitido seguir con una línea de modernización y de mejores oportunidades para todos los alumnos.

A partir del año 1999 el colegio se encuentra adscrito al Programa de Integración Escolar, el que se encarga de brindar los apoyos correspondientes a los alumnos con NEE.

Desde su fundación hasta el presente han egresado de sus aulas dos mil seiscientos ochenta y siete alumnos en la jornada Diurna y más de 710 en la Educación Vespertina-Adulta.

Entorno

El establecimiento se encuentra emplazado en el balneario de Pichilemu, ocupando la mayor parte de la cuadra ubicada entre las calles Ángel Gaete, Santa María, J.J. Pérez y J.J.Aguirre.

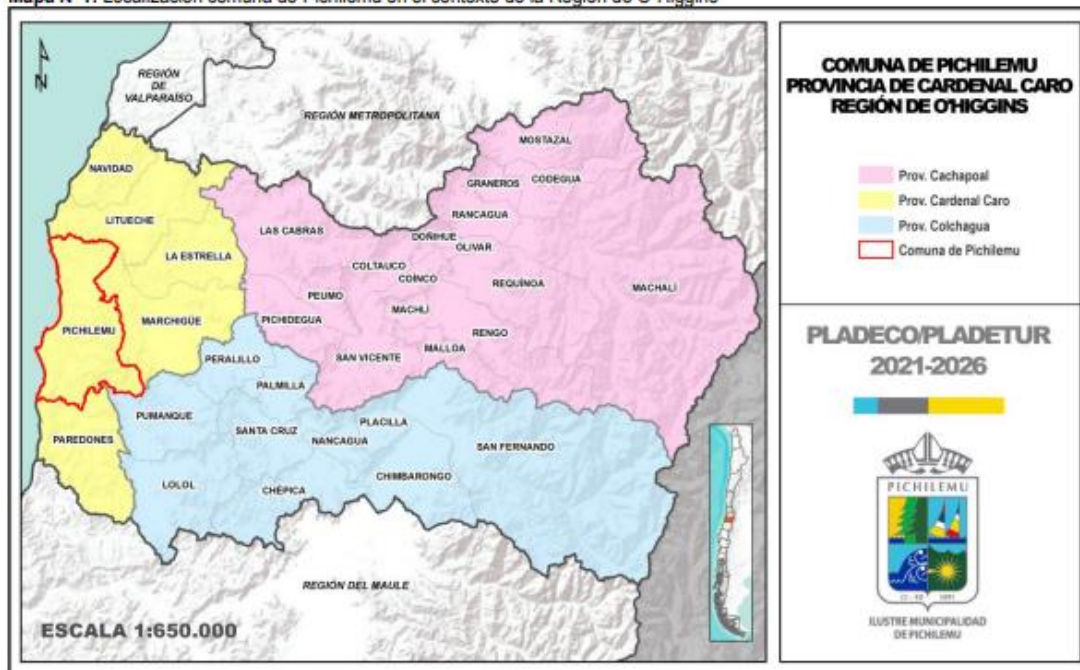
Su ubicación central facilita el acceso a todos nuestros estudiantes que provienen de los distintos puntos de la comuna.

Un alto porcentaje de la población atendida por nuestro establecimiento es vulnerable, lo que se ve reflejado en un Índice de Vulnerabilidad Escolar de 83,3% y un 62.7% de alumnos son prioritarios.

ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS.

Pichilemu es una de las treinta y tres comunas que conforman la Región de O'Higgins. Administrativamente forma parte de la Provincia de Cardenal Caro, junto a las comunas de Navidad, Litueche, La Estrella, Marchigüe y Paredones. Se localiza en el extremo poniente del territorio regional, siendo una de las cuatro comunas costeras de la región. Su capital comunal es la ciudad de Pichilemu, la que además es la capital de la Provincia de Cardenal Caro, distante 176 kilómetros de la ciudad de Rancagua, la capital regional, y unos 209 kilómetros de Santiago, la capital nacional. Ocupa un rango latitudinal que va desde los 34°9'45,082" a los 34°34'27,9" de latitud sur y longitudinalmente desde los 71°44'35" a los 72°2'47" de longitud oeste, con una superficie de 715,7 km², que representan el 4,38% del territorio regional y el 21,7% de la superficie de la Provincia de Cardenal Caro. Limita al norte con la comuna de Litueche, al oriente con las comunas de Marchigüe y Pumanque, al poniente con el Océano Pacífico y al sur con la comuna de Paredones (ver siguiente mapa).

Mapa N°1: Localización comuna de Pichilemu en el contexto de la Región de O'Higgins



Fuente: Mapocho, en base a datos IDE Chile, 2020.

Rol y principales características de la comuna de Pichilemu

La comuna de Pichilemu está localizada en el centro del sistema costero de la Región de O'Higgins, y la localidad de Pichilemu, capital de la Provincia de Cardenal Caro, está a su vez en el centro del borde costero comunal. Claramente, por su envergadura, es la cabecera comunal y su emplazamiento estratégico y buena conectividad, la consolida como la principal centralidad del sistema regional costero. Pichilemu posee las características propias de una comuna cabecera provincial, con indicadores de cobertura comercial y de servicios superiores a los requerimientos de sus propios residentes, con una alta concentración de población respecto del territorio costero y con tasas de crecimiento poblacional por sobre las vegetativas, lo que se suma a su condición histórica de principal balneario del litoral de la región, y por ende, concentrador de equipamientos y servicios. Actualmente a la comuna se le reconoce con un rol principalmente turístico de escala intercomunal, que atrae mayoritariamente a los habitantes de la región y, en períodos de verano, su alcance sobrepasa la influencia regional, debido a su posición de accesibilidad muy favorable respecto de importantes centros generadores de demanda turística, como Santiago (259 Km), Rancagua (172 Km), San Fernando (121 Km) y Talca (242 Km). Esta situación, más los recursos naturales que posee, la transforma en un área de especial interés en cuanto a alternativa turística y/o de segunda residencia ante la saturación de la zona central.

Sus principales sectores económicos lo constituyen el silvoagropecuario, el turismo estival y la pesca artesanal, todas las cuales aprovechan las ventajas comparativas que ofrece el territorio comunal.

Respecto al turismo, Pichilemu es la ciudad y comuna balneario por excelencia de la Región de O'Higgins, poseedora de un paisaje que combina el campo y el mar, que ha visto incrementada su actividad durante las últimas décadas, principalmente asociado a su destino como balneario regional y fuertemente influido por la práctica de los deportes náuticos, particularmente el surf, que encuentra en las playas de la comuna, sobre todo en Punta de Lobos, las condiciones ideales para su desarrollo, logrando posicionarse a nivel nacional e incluso internacional como uno de los lugares más importantes para la práctica de este deporte, siendo conocido como la capital nacional del Surf.

Respecto a la actividad silvícola, esta tiene una importante presencia en la comuna, con una gran cobertura espacial, sin embargo, en términos de desarrollo y empleabilidad, su efecto ha sido menor, debido a la escasa mano de obra que este tipo de actividades demandan.

Finalmente, y en relación a la actividad pesquera, esta posee características netamente artesanales, y está orientada solo a satisfacer las demandas de la población local y en menor medida a Rancagua y a los mercados de localidades cercanas.

División territorial de la comuna de Pichilemu.

Desde el punto de vista demográfico censal, la comuna de Pichilemu se divide en seis distritos censales; el distrito censal Pichilemu, que es el único con características urbanas, el más poblado y donde se emplaza la ciudad homónima, y cinco distritos con características exclusivamente rurales, como son los distritos de San Antonio de Petrel, Cardonal, El Maqui, El Guindo y Rodeillo

Principales datos demográficos a nivel de distritos censales.

Tabla N°1: Distribución territorial de la comuna de Pichilemu

DISTRITO CENSAL	SUPERFICIE (km ²)	POBLACIÓN CENSO 2017			VIVIENDAS CENSO 2017		
		Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
N°1 Pichilemu	142,1	14.977	12.776	2.201	11.186	9.249	1.937
N°2 San Antonio	145,4	217	0	217	127	0	127
N°3 Cardonal	222,7	686	0	686	433	0	433
N°4 El Maqui	17,8	44	0	44	33	0	33
N°5 El Guindo	64,5	31	0	31	17	0	17
N°6 Rodeillo	123,1	312	0	312	206	0	206
Rezagados ¹³	-	127	127	0	54	0	54

Fuente: Censo, 2017.

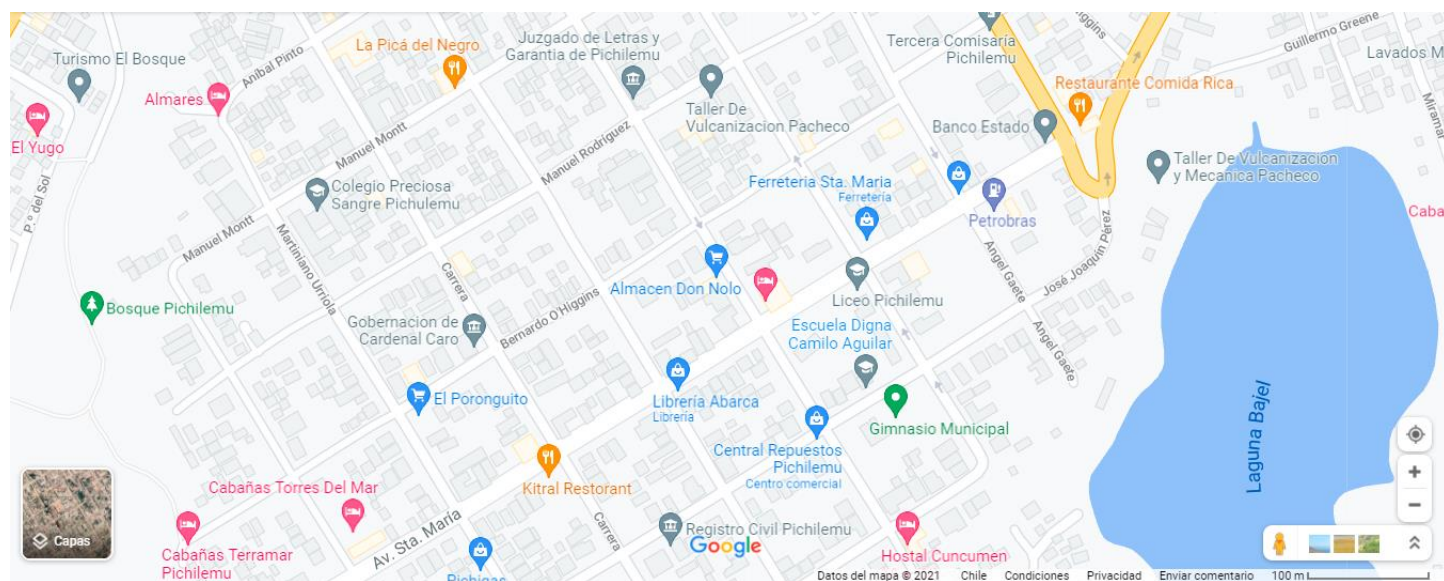
Diagnóstico Socioambiental del Entorno Local

El Diagnóstico Socioambiental del Entorno Local de Pichilemu (DSEL) es un instrumento articulador del Proyecto Educativo Institucional, el Programa de Mejoramiento Educativo y el Plan de Formación Ciudadana, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura ecológica dentro de la comunidad educativa del Liceo Agustín Ross Edwards. Asimismo, corresponde a información relevante de la comuna de Pichilemu, que permitirá realizar planificaciones de aula vinculadas al Diagnóstico Socioambiental del Entorno Local. La “realidad socioambiental local” hace referencia a que la comunidad escolar (que incluye a la familia), está interactuando con lo ambiental, social y cultural, es decir, que las acciones y/o actividades que desarrolla el establecimiento están vinculadas al territorio en el que está inserto, ya sea barrio, sector, ciudad, comuna, región.

La difusión e instrucción de los procedimientos de este diagnóstico debe ser para todos los estamentos de la comunidad (docentes, alumnos, apoderados, asistentes de la educación y personal administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

Contextualización del entorno del establecimiento

El Liceo Agustín Ross Edwards se encuentra ubicado en la comuna de Pichilemu, región de O'Higgins, en sector céntrico y residencial, calle Ángel Gaete #725.



En las cercanías del establecimiento se observa la presencia de otros establecimientos educacionales: Escuela Básica Digna Camilo Aguilar; Humedal El Bajel; sede social de la Junta de Vecinos de Pichilemu Centro; almacenes de barrio; estación de bencina Petrobras; Banco Estado; Gimnasio Municipal; Ferreterías; paraderos de locomoción colectiva y buses interregionales; entre otros.

Geografía y clima

Pichilemu se ubica a 126 km al oeste de San Fernando, y limita al este con el Océano Pacífico. Se asienta en las planicies litorales, lo cual es visible, especialmente en Plaza Prat. A su vez, en esta zona se presentan amplias terrazas marinas, como las observadas en Punta de Lobos; y proyecciones de la Cordillera de la Costa, que alberga elevaciones cuyo promedio es de 1000 m de altitud, en sectores como Espinillos y Alto Ramírez.

Su clima es mediterráneo con estación seca prolongada, con precipitaciones que alcanzan los 700 mm anuales en promedio; y temperaturas cuyo promedio anual oscila entre los 12 °C y los 15 °C.

Geología

El centro urbano de la comuna se sitúa en un sector de planicies costeras escalonadas, labradas en rocas metamórficas y cristalinas de la Cordillera de la Costa y rocas sedimentarias marinas de la formación Navidad.

El Batolito Andino de la Cordillera de la Costa presenta un basamento de rocas metamórficas y rocas intrusivas Paleozoicas que se encuentran descompuestas por intemperización y con cubiertas de limos arcillosos rojizos y ferruginosos.

Existen tres niveles de terrazas marinas diferenciadas altitudinalmente: Una terraza baja esculpida en rocas del zócalo de esquistos con cobertura de arenas en el sector Infiernillo, una terraza media en el rango de los 50 m.s.n.m. con secuencia estratigráfica basal de rocas esquistosas del zócalo y sobre yacen depósitos de areniscas terciarias del grupo Navidad en la ensenada de Pichilemu; y un nivel superior de 90 a 115 m.s.n.m.

Hidrografía

La comuna de Pichilemu, se encuentra inserta dentro del sistema hidrográfico del río Rapel, que constituye un sistema mayor que da forma al territorio regional. La desembocadura de esta cuenca se sitúa en el sector norte de la comuna de Pichilemu. Sin embargo, la configuración del territorio comunal se observa en la existencia de una cuenca costera que comprende la mayor cobertura en superficie. En esta cuenca destacan en jerarquía el Estero San Antonio de Petrel que cruza la localidad de Pichilemu. Este cuerpo de agua, como todos los cursos del sector costero de la comuna de Pichilemu y la vecina Paredones, se caracteriza por ubicarse en un territorio con bajo caudal durante el invierno y de sequía parcial y total durante el verano.

El régimen hidrológico del Estero San Antonio de Petrel, es netamente pluvial y por lo tanto, se encuentra directamente influenciado por el clima y las precipitaciones del sector. Otro curso de agua de importancia en la comuna, es el Estero Nilahue de 1.776 km² de orientación general noroeste y que desemboca en la laguna Cáhuil. Ambos desembocan en lagunas con el mismo nombre, que se han formado por barreras arenosas (cordones) entre su ribera y el mar.

La cuenca del Estero Nilahue, drena parte de la zona costera entre la localidad de Cáhuil por el norte y el Estero Paredones por el sur. Posee una red de drenaje muy ramificada de acuerdo a la tectónica local que ha fraccionado el macizo costero en ese sector. Nace a 60

kilómetros al sur de Pichilemu y su régimen hidrológico es fundamentalmente de origen pluvial (MOP - DGA, 2003).

Humedales

La comuna de Pichilemu presenta una red de humedales conformada por: El Bajel, El Ancho, El Barro, Petrel, Estero Nilahue, Laguna de Los Curas, y Laguna del Perro.

Flora

Se encuentra conformada por varios tipos de vegetación:

- Bosque esclerófilo, tales como: quillay (*Quillaja saponaria*), boldo (*Peumus boldus*), litre (*Lithraea caustica*), molle (*Schinus latifolius*), maqui (*Aristotelia chilensis*), maitén (*Maytenus boaria*), corcolén (*Azara integrifolia*), voqui (*Cissus striata*), corontillo (*Escallonia pulverulenta*), entre otras.
- Riparianas, corresponde a flora típica de los humedales, tales como juncos y totoras, siendo una de las especies más representativas: *Schoenoplectus californicus*.
- Xerófitas, tales como: chagual (*Puya chilensis*), quisco de los acantilados (*Echinopsis bolligeriana*), quisco de flor rosa (*Eriogyne subgibbosa*) y cactus de Tanumé (*Eriogyne aspillagae*).
- Dunar, tales como: docas (*Carpobrotus chilensis*) y suspiro de mar (*Nolana paradoxa*).
- Bosque azonal, conformado por una sola especie: La palma chilena (*Jubaea chilensis*), visible solo en la localidad de Espinillos.
- Geofitas, con especies tales como azulillo (*Pasithea caerulea*), añáñuca (*Phycella cyrtanthoides*), huilmo amarillo (*Sisyrinchium arenarium*) y alstromerías.

Fauna

La mayor riqueza en materia de taxones son las aves con 35 familias y 101 especies, donde destacan aves de ambientes marinos, lacustre y terrestres, como el pingüino de Humboldt (*Spheniscus humboldti*), pelícano (*Pelecanus thagus*), piquero (*Sula variegata*), gaviota dominicana (*Larus dominicanus*), gaviota de Franklin (*Larus pipixcan*), el peuco (*Parabuteo unicinctus*), cernícalo (*Falco sparverius*), halcón peregrino (*Falco peregrinus*), picaflor (*Sebanoides galeritus*), tórtola (*Zenaidura macroura*), carpinterito (*Picoides lignarius*), tenca (*Mimus thenca*), loica (*Sturnella loyca*), tordo (*Curaeus curaesus*), cisne de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*), yeco (*Phalacrocorax olivaceus*), torcaza (*Columba araucana*), entre muchas otras.

Los mamíferos constituyen el segundo mayor taxón con 8 familias y 10 especies, con especies como el puma (*Puma concolor*), el ratoncito oliváceo (*Abrothrix olivaceus*), ratón de los espinos (*Oligoryzomys longicaudatus*), zorro Chilla (*Pseudalopex griseus*), zorro culpeo (*Pseudalopex culpaeus*), quique (*Galictis cuja*), chingue (*Conepatus chinga*), chungungo (*Lontra felina*), lobo marino de un pelo (*Otaria flavescens*), Lauchita (*Mus musculus*) y Conejo (*Oryctolagus cuniculus*), estos dos últimos introducidos.

Los taxones de reptiles y anfibios son notoriamente más bajos en representatividad, los reptiles se distribuyen en 2 familias y 5 especies, destacando la iguana chilena (*Callopiastes maculatus*), lagarto llorón (*Liolaemus chilensis*), lagartija lemniscata (*Liolaemus lemniscatus*), lagartija tenue (*Liolaemus tenuis*) y culebra cola corta (*Tachymenis chilensis*),

por último se encuentran los anfibios con 2 familias y 2 especies, aquí se encuentran el sapo (*Bufo* sp.) y el sapito de cuatro ojos (*Pleurodema thaul*).

Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)

La comuna de Pichilemu, no cuenta con áreas protegidas, siendo una de las grandes falencias para la capital provincial y turística, en un contexto de Cambio Climático.

Humedales Urbanos

La Ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos tiene por objeto regular de manera específica los ecosistemas de humedales dentro de áreas urbanas (humedales total o parcialmente dentro del límite urbano) e introducir en la legislación nacional, el concepto de humedales urbanos, en virtud de la gran relevancia que estos ecosistemas tienen para las ciudades, como áreas verdes, espacios para la recreación, control de inundaciones, mitigación al cambio climático, entre otros; y las fuertes amenazas bajo las cuales se encuentran.

Esta normativa busca asegurar la protección de los humedales que se encuentren total o parcialmente dentro del radio urbano, declarados por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) bajo la figura de “humedal urbano”, de oficio o a petición de los Municipios.

Asimismo, la Ley entrega a los municipios herramientas concretas que permitirá proteger los humedales urbanos, a través de la elaboración de Ordenanzas Generales para la protección de humedales urbanos y la postergación de permisos de subdivisión predial, loteo, urbanización y de construcciones. Además, esta ley modificó la LBGMA N° 19.300 en el Art. 10, literales p), q), r) y crea una nueva letra s), y establece que los humedales urbanos declarados por el Ministerio del Medio Ambiente deben ser incluidos en los Instrumentos de Planificación Territorial a toda escala como “área de protección de valor natural”.

En el Listado de Humedales Urbanos Reconocidos al 2 de noviembre de 2021, para Pichilemu se encuentra el Humedal Petrel según Resolución Núm. 797 exenta.- Santiago, 2 de agosto de 2021. En proceso de declaración de humedal urbano, se encuentra la Laguna Ancho.

Establecimientos Educativos con Certificación Ambiental

Establecimientos con Certificación Vigente a Febrero de 2021: Escuela de Cahuil. RBD: 2650-6, 2019, Certificación Básica. Liceo Agustín Ross Edwards, Certificación Nivel Medio

Cambio Climático

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), en el año 2002, ha definido el cambio climático como “todo cambio producido en el clima a lo largo del tiempo, ya sea debido a la variabilidad natural o como resultado de la actividad humana”.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático lo define como: “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la

composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

Causas antrópicas del Cambio Climático sobre los ecosistemas locales

- Crecimiento demográfico
- Deforestación: Plantaciones forestales e incendios forestales (Decreto Ley 701 de 1974)
- Contaminación atmosférica
- Contaminación de residuos sólidos (plásticos, latas, pilas, cartón, vidrio, etc).
- Actividades humanas: minería, agricultura, silvicultura y ganadería
- Tráfico ilegal de especies
- Caza de especies nativas (tales como zorro, perdiz, peuco, etc)
- Especies invasoras y mascotas
- Tráfico vehicular
- Uso de plaguicidas en cultivos agrícolas

Efectos del Cambio Climático sobre los ecosistemas locales

- Marejadas
- Eutrofización en aguas de los humedales
- Aumento del nivel del mar
- Sequías
- Incendios forestales
- Precipitaciones abundantes en cortos períodos de tiempo
- Inundaciones
- Pérdida de la biodiversidad

Instituciones y/o Agrupaciones locales ligadas al Medio Ambiente

- CEDESUS
- Fundación Punta de Lobos
- Punto de Lobos Reciclaje
- Fundación Pro Perro Pichilemu
- Pichilemu Animal
- CONAF

Áreas verdes principales

- Parque Ross
- Bosque Municipal
- Plaza Prat

Puntos Limpios

- Sector Aeródromo; Av. Comercio con esquina Ferrari.
- Supermercado El Nueve. Av. Comercio 2230#.

FUNDAMENTOS DEL

MARCO LEGAL DE NUESTRO PROYECTO EDUCATIVO

Los fundamentos legales a los que adscribe el Liceo Agustín Ross Edwards, son los siguientes

Normativa legal vigente en materia educacional:

- [Ley N° 20248 \[Ley SEP\]](#)
- [DFL N° 2 \[Ley General Educación\]](#)
- [DFL N° 1 \[Estatuto Docente\]](#)
- [Ley N° 20422 \[Plena Integración\]](#)
- [Ley N° 19933 \[Mej Especial Docentes\]](#)
- [Ley N° 19876 \[Oblig. Educ Media\]](#)
- [Ley N° 19873 \[Pro retención\]](#)
- [Ley N° 19715 \[Mej Especial Docentes\]](#)
- [Ley N° 19532 \[JECD\]](#)
- [Ley N° 19464 \[Mej Econ Asist. de la Educación\]](#)
- [Ley N° 19410 \[Mod Ley 19070\]](#)
- [Ley N° 20158 \[Beneficios para Profesionales de la Educación\]](#)
- [Ley N° 20162 \[Obligatoriedad Educ Parvularia\]](#)
- [Ley N° 20501 \[Calidad y Equidad Educación\]](#)
- [DFL N° 2 \[Ley Subvenciones\]](#)

Decretos

- [Decreto N°439-2012 \(apruebas Bases Curriculares 1° a 6° básico\)](#)
- [Decreto N°433-2012 \(aprueba bases curriculares 1° a 6° básico\)](#)
- [Decreto 2960-2012 \(aprueba plan y programas de estudio 1° a 6° básico\)](#)
- [Decreto 452-2013 \(establece Bases TP\)](#)
- [Decreto N° 968 \[Reuniones Microcentro - Escuelas Rurales\]](#)
- [Decreto N° 548 \[Planta Física Establecimientos\]](#)
- [Decreto N° 315 \[Reglamento LGE - Reconocimiento Oficial\]](#)
- [Decreto N° 306 \[JECD\]](#)
- [Decreto N° 235 \[Reglamento SEP\]](#)
- [Decreto N° 1718 \[Edades de Ingreso Parvularia y Básica\]](#)
- [Decreto N° 47 \[Local Escolar\]](#)
- [Decreto N° 196 \[Vulnerabilidad\]](#)
- [Decreto N° 24 \[Reglamento Consejos Escolares\]](#)
- [Decreto N° 352 \[Reglamento Función Docente\]](#)
- [Decreto N° 216 \[Reglamento Pro Retención\]](#)
- [Decreto N° 1300 \[Planes y programas TEL\]](#)
- [Decreto N° 1 \[Reglamenta Plena Integración\]](#)
- [Decreto N° 755 \[Reglamento JECD\]](#)
- [Decreto N° 332 \[Edades de Ingreso Educ Especial - Adultos\]](#)
- [Decreto N° 565 \[Reg Centro Padres\]](#)
- [Decreto N° 289 \[Cond Sanitarias EE\]](#)
- [Decreto N° 8144 \[Reglamento Subv\]](#)

Operacionales

- [ORD N° 443 \[Instrucciones Normativa Subvenciones\]](#)
- [ORD N° 496 \[Instrucciones PIE\]](#)

Resoluciones

- [Resolución N° 838 \[Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación\]](#)
- [Detalle de Hallazgos y Sustentos de Hallazgos](#)

“Nuestra insignia representa la identidad territorial de nuestra comuna en la que funden campo, bosque y mar”



- **El campo:** representado en una espiga de seis granos, aludiendo a la Sexta Región y las seis comunas de nuestra provincia.
- **El bosque:** en la silueta de un pino presentando la naturaleza que nos rodea y la actividad productiva forestal.
- **Una ola:** en la base de la composición, representando nuestro mar y sus protagonistas como los pescadores, mariscadores, algueros y deportistas del mar; personajes que han sido esenciales en el desarrollo turístico de la comuna.

QUE ENTENDEMOS

POR EDUCACION INCLUSIVA

“La integración se concibe como un proceso consistente en responder a la diversidad de necesidades de nuestros estudiantes y satisfacerlas mediante una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, así como en reducir la exclusión dentro de la educación y a partir de ella (Booth, 1996). Supone cambios y modificaciones en el contenido, los métodos, las estructuras y las estrategias, con un enfoque común que abarque a todos los niños de la edad apropiada y la convicción de que incumbe al sistema oficial educar a todos los niños (UNESCO, 1994).

La educación integradora se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a ciertos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de sus estudiantes. Su propósito es conseguir que docentes y estudiantes asuman positivamente la diversidad y la consideren un enriquecimiento en el contexto educativo, en lugar de un problema.”

NUESTRO MARCO

FILOSOFICO CURRICULAR

Ideario Educacional del Liceo Agustín Ross Edwards

1. Fundamentos Filosóficos y educacionales:

- Inspiración filosófica: Fundamentos filosóficos basados en el Pluralismo con énfasis en el respeto de nuestro entorno social y ambiental, concepción humanista crítica de la sociedad.
- Visión Antropológica de la educación: Ser humano Social, transformador, empático, capaz de trabajar en equipo y autorrealizarse para proyectarse en la vida futura.
- Desarrollo de una formación integral del educando, responsable y con sentido crítico y cívico.

2. Dimensión ética y trascendente para el alumno: Desarrollo de sólidos principios y valores.

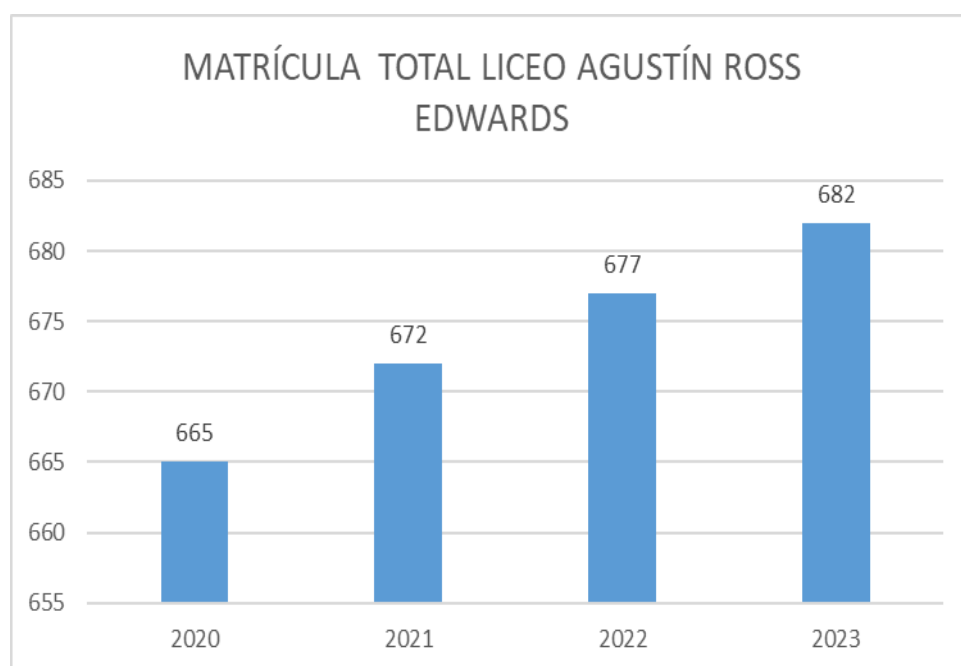
- Espíritu crítico centrado en la colaboración y participación
- Valoración del trabajo humano en términos de un crecimiento centrado en valores tales como: Disciplina, honestidad, responsabilidad, tolerancia, solidaridad y respeto.
- Preparación en habilidades específicas y desarrollo de competencias de acuerdo a los perfiles de egreso para involucrarse adecuadamente como adulto en la sociedad, así como la profesionalización académica o laboral, en un mundo diverso, globalizado y tendiente al cambio continuo.

3. Criterios Axiológicos: Este criterio se basa en los valores internamente percibidos y apreciados como tales por la persona en base a su propio convencimiento racional. Con este criterio una persona puede descubrir algunos valores y apreciarlos como tales y en función de los mismos, puede juzgar su situación y orientar su conducta.

- Actitudes de relación con el medio que nos rodea, tanto social como ambiental.
- Desarrollo de factores protectores a nivel Bio-psico-social.
- Agentes innovadores, creadores, preservadores de cultura

Historial matrícula

AÑO	JECD	EPJA	MAT TOTAL
2020	598	67	665
2021	620	52	672
2022	649	28	677
2023	627	55	682

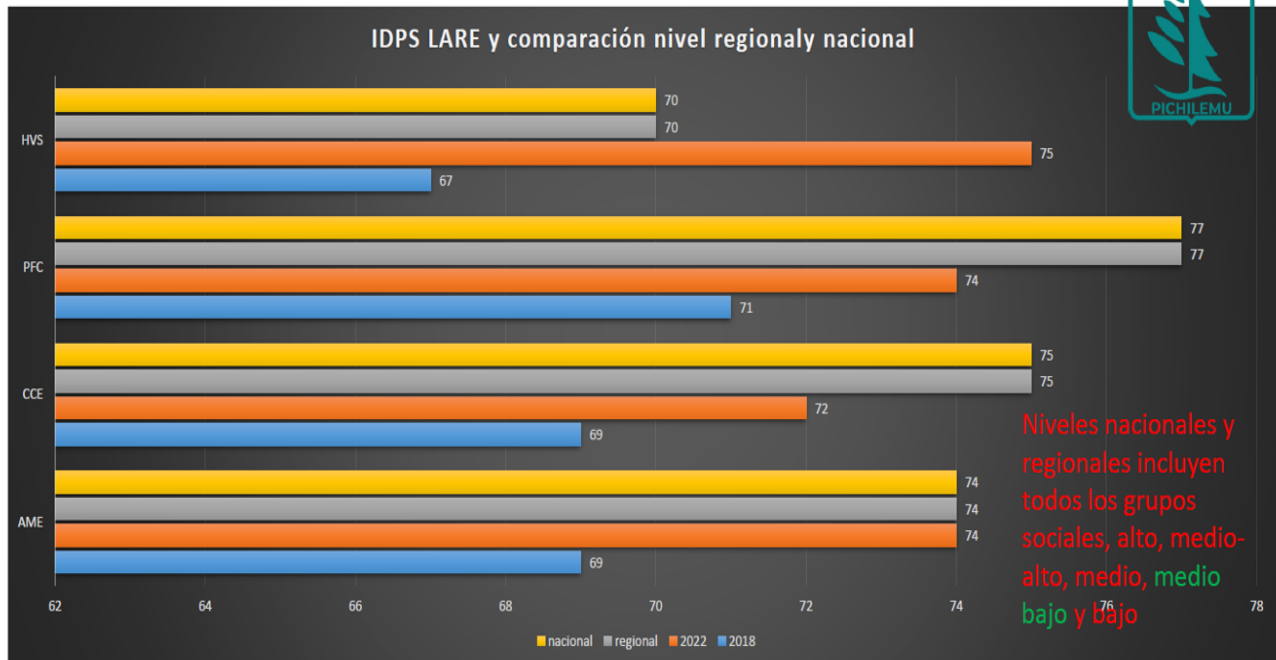


***Información extraída de SIGE, matrícula estudiantes de Enseñanza Media Jornada Escolar Completa y Vespertina para Jóvenes y Adulto.**

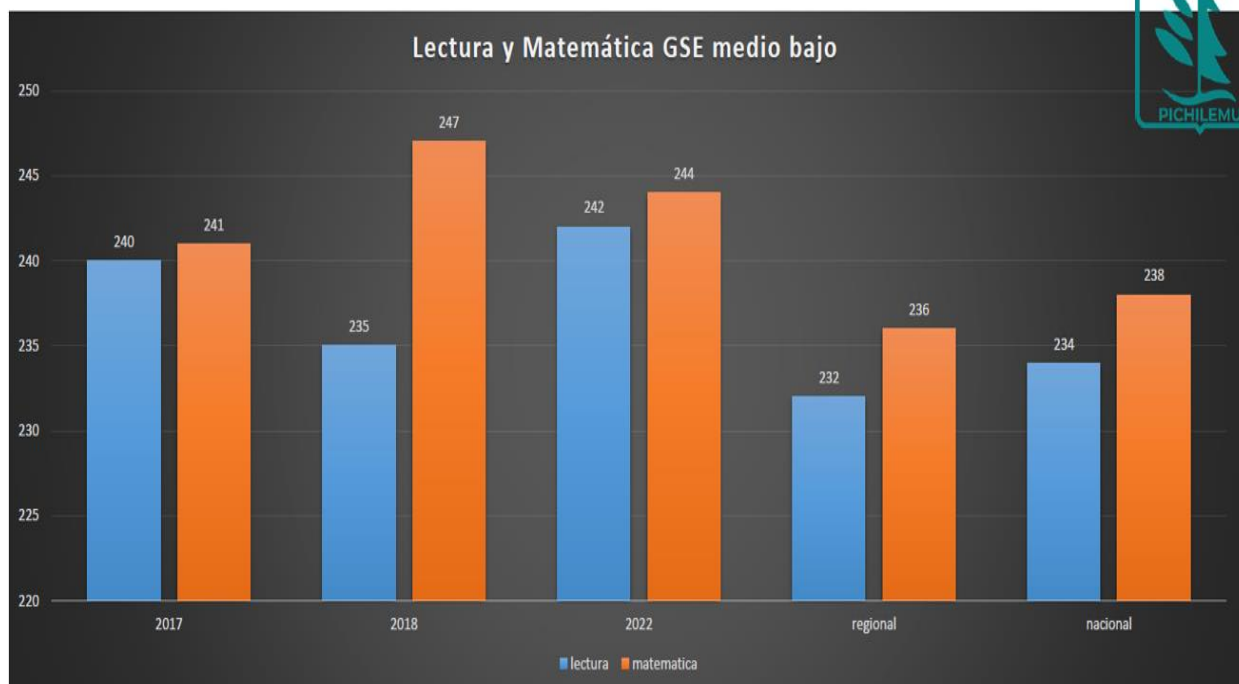
Resultados SIMCE

Índices de desarrollo personal y social (IDPS)

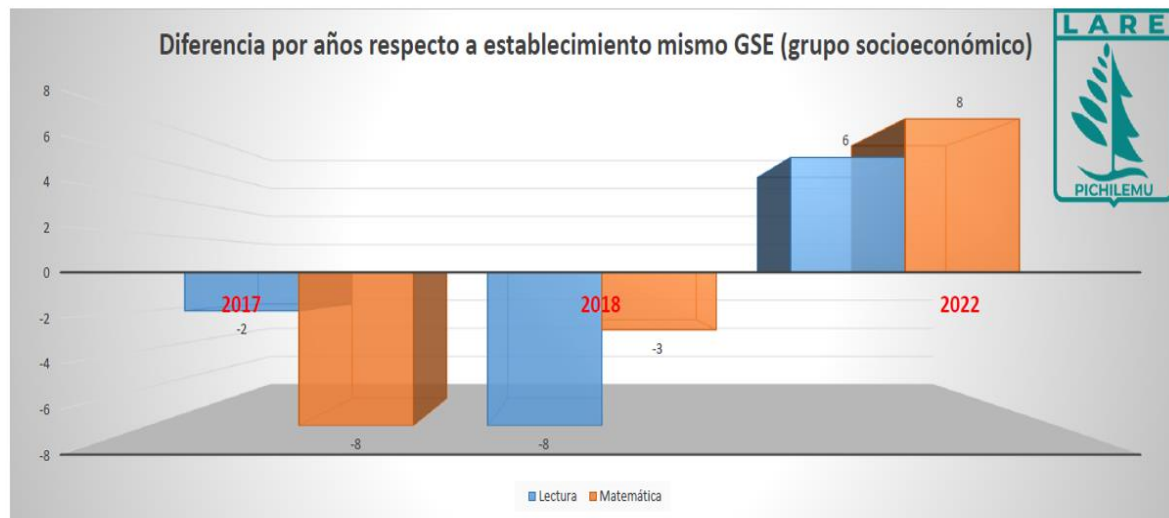
HVS= hábitos vida saludable, PFC= plan formación ciudadana, CCE= clima de convivencia escolar, AME= autoestima y motivación escolar



Lectura y Matemática LARE 2017-2022

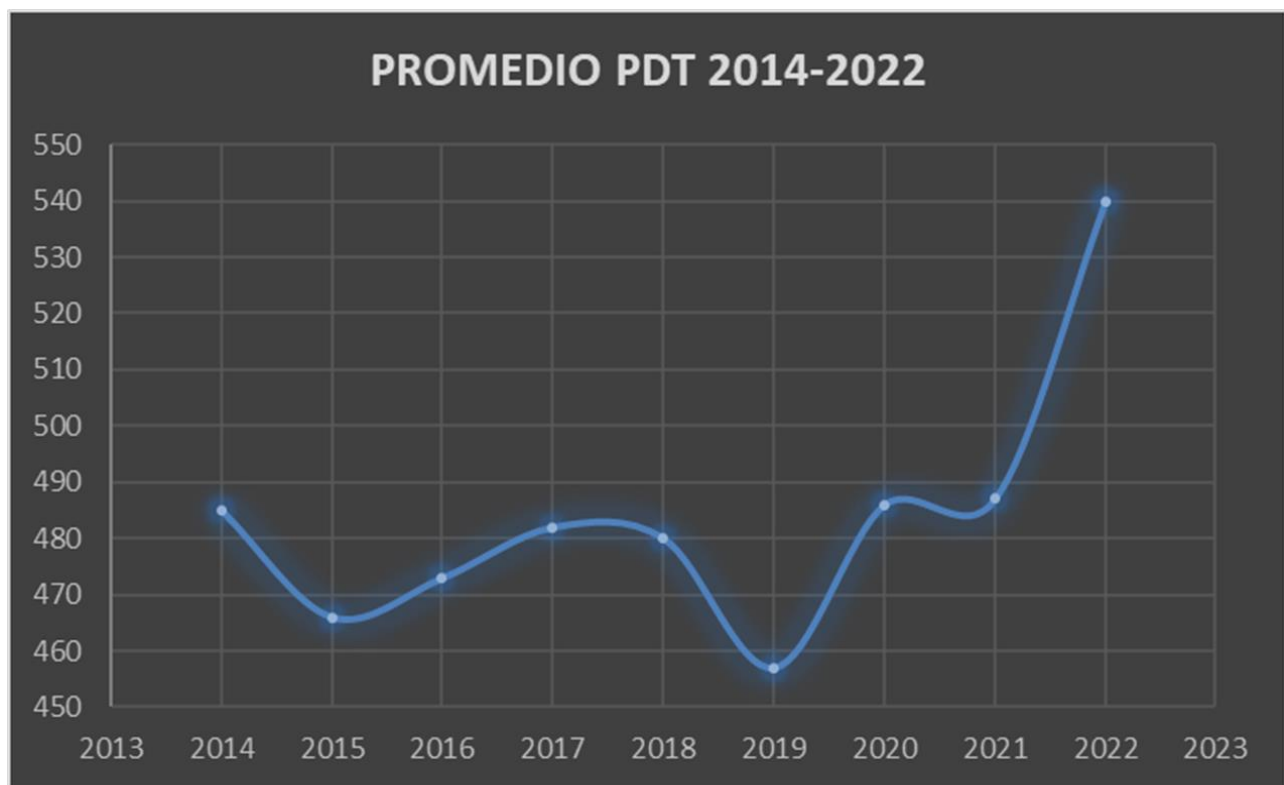


DIFERENCIA RESPECTO A RESULTADOS DEL MISMO NIVEL SOCIO ECONÓMICO AÑOS 2017-2018-2022



Resultados PAES - PDT

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
LENGUAJE	475	460	456	467	469	450	477	490	534
MATEMÁTICA	459	471	489	496	489	457	494	474	591
HISTORIA	486	387	463	486	481		482	496	510
CIENCIAS	492	475	476	478	481	464	492	489	527
PROMEDIO PDT	485	466	473	482	480	457	486	488	541



NUESTRA

VISION

Ser un liceo atractivo, acogedor y seguro, que cuenta con los espacios y medios que permitan implementar el currículum de manera eficaz, con un plantel funcionario comprometido con el aprendizaje de calidad y formación íntegra de sus estudiantes, propiciando la adquisición de conocimientos, competencias y sentido crítico, en una comunidad escolar tolerante, inclusiva y diversa, respetuosa del medio ambiente, en un clima de sana convivencia, respeto y responsabilidad en todas sus dimensiones, siendo un establecimiento educativo distinguido, apreciado y reconocido por su estilo pedagógico y modelo educacional.

NUESTRA

MISION

Somos una institución educativa pública que imparte Enseñanza Media para personas jóvenes y adultas promoviendo una educación diversa y democrática de todas y todos sus estudiantes para formar en un medio adecuado, personas con los valores necesarios para ser partícipes en la sociedad futura y actual, formando con un estilo pedagógico centrado en el aprendizaje activo y la innovación, proporcionando a nuestros/as estudiantes habilidades y competencias esenciales que le permitan desenvolverse en forma eficaz en el ámbito académico, ético y social, valorando las tradiciones el entorno, la naturaleza y la vida saludable.

NUESTROS

OBJETIVOS

- Desarrollar un proyecto educativo, dirigido a formar estudiantes con un sentido ciudadano, con respeto por su medio y entorno social, a través de un curriculum inclusivo, que integre el desarrollo de valores transversales, permitiendo que el proceso educativo sea una grata experiencia de aprendizaje.
- Mejorar la calidad de los aprendizajes de nuestros/as estudiantes, para motivar su continuidad en el proceso educativo y entregar herramientas para su desarrollo y expectativas futuras académicas o de vida adulta.
- Promover instancias docentes de reflexión y trabajo colaborativo institucionalizado en tiempos no lectivos ya sea a nivel de estamentos, departamentos o global.
- Recopilar, sistematizar y difundir la información relevante de la institución con sistemas eficaces, para mantener informada y cercana a la comunidad educativa de la realidad de nuestro Liceo.
- Institucionalización de procesos técnico- administrativos
- Mejorar el clima de convivencia escolar del establecimiento y potenciar instancias para la contención o desarrollo socioemocional para favorecer el aprendizaje.
- Desarrollar espacios de trabajo con la comunidad educativa y el entorno cercano del establecimiento, de manera de promover los valores institucionales
- Administrar los recursos económicos y humanos de forma responsable y racional para dar respuesta de manera eficiente a las constantes y cambiantes necesidades que se generan durante el período escolar para garantizar un estándar adecuado a los requerimientos asociados a un servicio educativo de calidad.

NUESTROS

VALORES Y COMPETENCIAS

Propiciar una formación integral de nuestros estudiantes; impulsando la continua movilidad social e intelectual, mediante un enfoque holístico y de competencias que les permita empoderarse de una sociedad diversa global y cambiante.

SELLOS EDUCATIVOS



Compromiso:

Sello asociado al valor de la **RESPONSABILIDAD** en todos los aspectos que debe ser asumido por parte de los integrantes de nuestra comunidad educativa, nosotros asociamos el compromiso a:

- Rol compartido entre familia-escuela con la educación de sus hijos e hijas o menores a cargo, cuyo fin común es la formación integral y el fomento de valores que llevará al éxito escolar.
- Cuidado del ambiente y la sustentabilidad.
- Velar en pro de la identidad liceana en el contexto escolar y social
- Alcanzar una sociedad más justa e igualitaria mediante la educación

Respeto:

Es un valor que permite que el hombre pueda reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

Es el valor por el cual reconocemos y tenemos presente a cada persona, comenzando con la valoración personal, para luego descubrirlos en los demás; siendo la base para la comunicación y la aceptación entre las personas.

Dimensiones del valor según nuestro ideario.

Respetamos:

- Integrantes de nuestra comunidad educativa y entorno considerando la diversidad de ella en todas las dimensiones humanas como una fortaleza de nuestra institución.
- Interseccionalidad.
- Entorno natural y social.
- La normativa asociada a nuestra labor formativa y como ciudadanos.

Tradición:

Nuestro Liceo a través de los años ha construido una rica historia en la comuna de Pichilemu, siendo un referente para las familias que a través de las distintas generaciones han tenido integrantes en nuestras aulas siendo una tradición formar parte de nuestra comunidad educativa, este sello contempla varios aspectos:

- Ser cuidadosos del legado cultural, social, ambiental y patrimonial de nuestra comuna,
- respetando y velando por la continuidad de elementos que conforman nuestra idiosincracia.
- Pertenencia, los integrantes de nuestra comunidad educativa, hacen propio el legado heredado aportando de manera positiva a su mejoramiento y conservación a través del tiempo

Innovación:

Sello referido a la disposición de nuestra institución a instaurar nuevas prácticas, didácticas e implementar tecnologías y modificar sus marco normativo y valórico como una forma de dar respuesta a las nuevas

necesidades educativas requeridas por las nuevas generaciones en un mundo cambiante con la finalidad

de mantener nuestra tradición de ser un plantel cercano a la comunidad de Pichilemu y ser un modelo educativo que responde a sus requerimientos de formación personal.

“En tiempos de constante evolución nuestro Liceo se adapta y transforma para educar personas que sean un aporte real a este mundo cambiante”

PERFIL

DEL PERSONAL

Descripción del Cargo.

Profesionales de la Educación y Administración, responsables de la dirección, coordinación pedagógica y gestión estratégica del establecimiento.

Competencias Funcionales.

- Lidera y dirige el Proyecto Educativo Institucional.
- Coordina la Implementación y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo.
- Gestiona la relación con la comunidad y el entorno.
- Representa al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- Define la Planificación Estratégica del establecimiento.
- Difunde el PEI y asegura la participación de la comunidad.
- Gestiona el clima organizacional y la convivencia.

Ámbito Gestión.

- Informa oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- Administra los recursos físicos del establecimiento.
- Gestiona el personal.
- Coordina y promueve el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- Da cuenta pública anualmente de su gestión.
- Monitorea y evalúa las metas y objetivos del establecimiento.

Competencias Transversales.

- Compromiso ético-social.
- Orientación a la calidad.
- Auto-aprendizaje y desarrollo profesional.
- Capacidad de liderar.
- Responsabilidad.
- Negocia y resuelve conflictos.

***Requisitos para el Cargo: Los definidos en la Ley 20.501.**

B. PERFIL DOCENTE

Descripción del Cargo.

Profesionales docentes y co-docentes, responsables de la implementación el currículum y contenidos adscritos por el establecimiento educacional conforme a los requerimientos ministeriales.

Los docentes del Liceo Agustín Ross Edwards son un grupo de profesionales de la educación que reflexionan en equipo acerca de cómo mejorar sus prácticas pedagógicas, usando su capacidad creativa para hacer que sus educandos aprendan en contextos reales y significativos para su desarrollo personal.

Competencias Funcionales.

- Participan de la Evaluación docente y a las que estime el establecimiento, previo conocimiento de ellos.
- Genera y desarrolla estrategias pedagógicas innovadoras para crear nuevas condiciones de trabajo cooperativo y respetuoso de la diversidad de los sujetos.
- Reconoce las perspectivas culturales de sus estudiantes y sus conocimientos previos.
- Propicia el uso de metodologías y estrategias pedagógicas acorde a la edad y pensamiento de su realidad educativa.

Competencias Transversales.

- Son profesionales conscientes de su función formadora de personas íntegras, con valores, principios y al mismo tiempo, competentes, con las habilidades requeridas para un buen desempeño del cargo.
- El pluralismo y la tolerancia son el sustento para el entendimiento en la comunidad educativa.
- Crean las condiciones de trabajo cooperativo y solidario en el aula a través de un lenguaje franco, dinámico y respetuoso de la dignidad humana.
- Velan y garantizan el ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa entre los miembros de la comunidad.

Área Social y Afectiva.

- Tienen altas expectativas de lo que pueden lograr con sus estudiantes.
- Son responsables, consecuentes y solidarios.
- Lideran grupos.
- Actuarán como guía orientador frente a los factores de riesgo del medio en el que se desarrollan sus educandos.

Área intelectual y cultural.

- Auto-crítico, reflexivo, exigentes con sus saberes, se perfecciona constantemente.
- Desarrolla constantemente innovaciones curriculares.
- Es un facilitador del aprendizaje efectivo.
- Usa un lenguaje académico apropiado y posee la capacidad de dominio de grupo y de control en situaciones difíciles.

Área vocacional.

- Demostrará compromiso con su labor al llegar puntualmente y usar nuevos métodos y técnicas de enseñanza.
- Orientará a sus estudiantes alumnos en su futuro laboral.

PERFIL

DE LOS(AS) ASISTENTES DE LA EDUCACION

Descripción de Perfil.

Profesionales de asistencia a la educación, técnicos y/o auxiliares en educación, responsables de la labor de apoyo al proceso de enseñanza/aprendizaje de los(as) estudiantes.

Su perfil contempla las siguientes orientaciones:

- Higiene y presentación personal.
- Resguardan una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en los espacios y ámbitos educativos que les corresponden.
- Velan por una convivencia respetuosa entre los(as) estudiantes y hacia los miembros de la comunidad escolar, en los diversos espacios físicos y sociales del establecimiento educativo.
- Facilitadores del cumplimiento de las normativas internas del Liceo Agustín Ross Edwards en los diversos espacios educativos.
- Cumplidores con las normas y procedimientos instituidos en la comunidad escolar: funciones, horarios, turnos.
- Respetuosos de los acuerdos y procedimientos frente a conflictos entre actores de la comunidad escolar, evitando hacer comentarios de la vida interna del establecimiento.

DERECHOS Y DEBERES

ESTUDIANTES

Los/as estudiantes tienen derecho a:

- Recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral.
- Recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales (NEEP).
- No ser discriminados arbitrariamente.
- Estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos.
- Respetado acorde a su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas, culturales e identidad sexual.
- Ser informados de las pautas evaluativas.
- Ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de evaluación vigente para el establecimiento.
- Participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos a través de las instancias de participación vigentes dentro la institución:

Centro de Estudiantes, Consejo Escolar, Comité de Convivencia, entre otros.

Son deberes de los alumnos y alumnas:

- Brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Asistir regularmente a clases.
- Estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades.
- Colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educativa y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.

DERECHOS Y DEBERES

DE PADRES Y APODERADOS



Padres, Madres y Apoderados(as) tienen derecho a:

- Ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos(as)/pupilos(as) respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento.
- Ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento.

El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres, Madres y Apoderados(as), reuniones de Subcentros y representantes en el Consejo Escolar.

Deberes de los Padres, Madres y Apoderados(as):

- Educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos.
- Apoyar su proceso educativo de sus hijos(as)/pupilos(as).
- Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- Respetar la normativa interna del Liceo, y brindar y promover un trato digno y respetuoso a los integrantes de la comunidad e

NUESTRA MASCOTA

LLamada **Lucky Ross**, nace como una respuesta a una renovación y rejuvenecimiento de la imagen institucional, considerando como emblema alguna especie típica de nuestra fauna como muestra tangible de nuestro compromiso con el entorno y su cuidado, su nombre Lucky (inglés = suerte) contempla todos los deseos de éxito y suerte que su creadora, la estudiante Consuelo Jorquera de 3° medio año 2023 augura que tenga nuestro Liceo en el futuro.

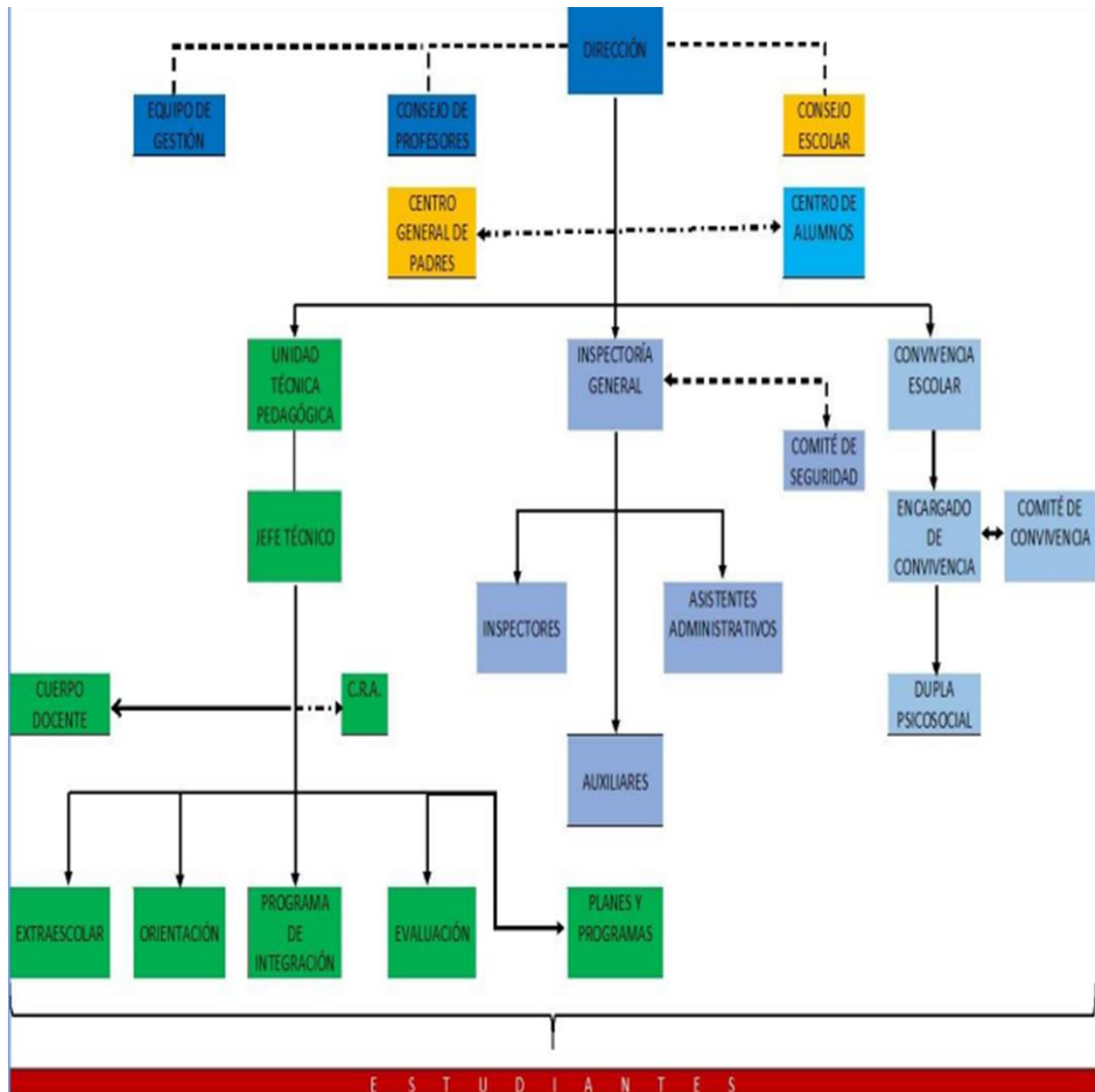


Nuestro/a nuevo/a integrante es una gaviota de la especie dominicana, muy presente en nuestro entorno; caracterizada por estar presente en varios países de América tal como ocurre en nuestra comunidad educativa, la cual está compuesta por estudiantes de diversas nacionalidades. Otro detalle importante es que esta especie ha sido un gran ejemplo respecto a su gran adaptación a los constantes cambios en su entorno y se caracteriza por ser **temeraria, astuta e inteligente**.

RECURSOS

HUMANOS

ORGANIGRAMA



**EQUIPO
DIRECTIVO**

SANTIAGO ALEXIS	FOLCH	CANO	DIRECTOR
HIPÓLITO SEGUNDO	SOLANO	RUBIO	SUB - DIRECTOR
CARLA SOFÍA	CÁCERES	VARGAS	JEFA UTP
MANUEL ANDRÉS	JORQUERA	NAVARRO	INSPECTOR GENERAL
OSCAR ALEJANDRO	RIFFO	RÍOS	CONVIVENCIA ESCOLAR

**CUERPO
DOCENTE**

KARINA ELIZABETH	DÍAZ	REYES	RELIGIÓN/UTP
VALESKA ANDREA	GATICA	OYOLA	RELIGIÓN
KATHERINE IVONNE	VALENZUELA	PIÑA	ENCARGADA CRA/INGLÉS
CÉSAR MAURICIO	PEÑA	SAGUA	EDUCACION FÍSICA
PAMELA MÓNICA	ARAVENA	PAVEZ	PIE
PAULA ANDREA	GONZÁLEZ	MORA	PIE
ALEJANDRA GIANINA	LEIVA	ESCOBAR	PIE
BÁRBARA JOSÉ	PAREJA	MARTÍNEZ	PIE
NYDIA PAULINA	DÍAZ	CATALÁN	PIE
KATHERINE ANDREA	RAMOS	ECHEVERRÍA	COORDINADORA PIE
MARCELO	BECERRA	CASTILLO	COMPUTACIÓN
MARIBEL MARGARITA	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	PIE/QUIMICA
BLANCA SOLANGE	FLORES	JORQUERA	BIOLOGIA
VALERIA NICOL	PAVEZ	DÍAZ	BIOLOGIA
CECILIA ANDREA	BUSTAMANTE	CASTRO	QUIMICA
FELIPE ALEJANDRO	SALINAS	CALDERÓN	FISICA
ROXANA ALEJANDRA	SEPÚLVEDA	VARGAS	EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
LILIA MARIANELA	SALAZAR	SÁNCHEZ	FISICA
EDUARDO ALONSO	DONOSO	ESCOBAR	EDUCACIÓN MUSICAL
BERNARDITA ANDREA	LYNCH	SÁNCHEZ	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
FRANCISCA ANDREA	BARBASTE	MORALES	EDUCACIÓN ARTÍSTICA
MAXIMILIANO			
IGNACIO	LABBÉ	FLORES	EDUCACIÓN MUSICAL
EDITH CONSTANCIA	SAAVEDRA	CASTRO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
ALEXIA CONSTANZA	CARATAZOS	YAMETTI	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
LORENA MACIEL	MORAGA	MORALES	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
LAUTARO ENRIQUE	GONZÁLEZ	CARREÑO	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
MARÍA DE LOS			
ANGELES	CELIS	PÉREZ	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

ISMAEL ALEJANDRO	VÁSQUEZ	AZÓCAR	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN
DANIEL MARCOS	LEIVA	PEÑANCAR	FILOSOFÍA Y PSICOLOGÍA
VÍCTOR MANUEL	BURGOS	QUINTANA	FILOSOFÍA
FELIPE ANDRÉS	BALBOA	CHÁVEZ	MATEMÁTICA
HUMBERTO ALEJANDRO	LÓPEZ	LARA	MATEMÁTICA/PROGRAMACIÓN
MARCO ANTONIO	VALENCIA	GALLARDO	MATEMÁTICA
ROMINA ELENA	BERNALES	FIGUEROA	MATEMÁTICA
MAURICIO HERNÁN	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	MATEMÁTICA
RAYEN MILLARAY	VILLEGAS	SOTO	MATEMÁTICA
DANIEL ALEXIS	TAPIA	ALBORNOZ	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
DANIEL ALEJANDRO	HIDALGO	TORRES	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
GONZALO SANTIAGO	SAN ROMÁN	TAPIA	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES
ANN BÁRBARA	GONZÁLEZ	BRAVO	EDUCACIÓN FÍSICA
LUIS HERNÁN	VARGAS	VARGAS	EDUCACIÓN FÍSICA
CONSTANZA ANDREA	PINO	CALDERÓN	EDUCACIÓN FÍSICA
PABLO IGNACIO	ESPINOZA	GATICA	EDUCACIÓN FÍSICA
NORA PATRICIA DEL			
CARMEN	MOSQUEIRA	ORTEGA	ORIENTACION
BRENDA GLORIA	VILLAGRA	CASTRO	INGLES
LUZ ANGÉLICA	GARCÉS	FIGUEROA	INGLES
SILVANA CAROLINA	ARAYA	VERGARA	INGLES
NOELIA ALEJANDRA	AGUILERA	DÍAZ	INGLES

ASISTENTES DE LA EDUCACION

NOMBRE	PATERNO	MATERNO	FUNCION
CAMILA DEL PILAR	GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	TRABAJADORA SOCIAL
SILVANO RUPERTO	RODRÍGUEZ	BECERRA	AUXILIAR DE ASEO
CRISTIAN ALEJANDRO	CALDERÓN	GONZÁLEZ	AUXILIAR DE ASEO
MATÍAS ALEJANDRO	VARGAS	CALDERÓN	AUXILIAR DE ASEO
HÉCTOR GERMÁN	RAMOS	CABEZAS	AUXILIAR DE ASEO
HILDA DEL CARMEN	VERA	ULLOA	AUXILIAR DE ASEO
JOSÉ ARTEMIO	CASTRO	DROGUETT	AUXILIAR DE ASEO
VERÓNICA DEL CARMEN	CÁCERES	VARGAS	BIBLIOTECARIO/A
FRANCISCA CAROLINA FRANCISCA	MORALES	ARCE	BIBLIOTECARIO/A
ALEJANDRA	GONZÁLEZ	PIÑA	FONOAUDIÓLOGO/A
JOSÉ GUILLERMO	RIVEROS	VARGAS	FONOAUDIÓLOGO/A
LORETO ANGÉLICA	CEPEDA	ARENAS	INSPECTOR/A
HÉCTOR ABEL	MIRANDA	LIZANA	INSPECTOR/A
YOCELYN			
BERNARDITA	POLANCO	YÁÑEZ	INSPECTOR/A
ROSA ESTER	CARRILLO	POLANCO	INSPECTOR/A
MARÍA EUGENIA	TOBAR	CARREÑO	INSPECTOR/A
EUGENIA DE LAS MARIAS	ROJAS	PERALTA	INSPECTOR/A
CAROLINA ANDREA	GUAJARDO	ABARCA	INSPECTOR/A
RAÚL ALEXIE	NÚÑEZ	GONZÁLEZ	INSPECTOR/A
PEDRO ANTONIO	ARAYA	CATALÁN	INSPECTOR/A
JACQUELINE ANDREA	AMAME	CATALÁN	INSPECTOR/A
AMANDA DEL ROSARIO	ACEVEDO	QUIJADA	INSPECTOR/A
ANDRÉS ESTEBAN	PAVEZ	URZÚA	KINESIÓLOGO
RONALD ANDRÉS	PINO	PAREDES	MONITOR/A TALLER
ELADIO HERNÁN	DÍAZ	DÍAZ	NOCHERO
BÁRBARA DEL CARMEN	TOBAR	ORELLANA	PARAMÉDICO/A
ANDRÉS HERNÁN	JORQUERA	PAVEZ	PORTERO
CONSTANZA	SCHLACK	ROJAS	PSICÓLOGO/A
MARÍA IGNACIA	LEIVA	MOLINA	PSICÓLOGO/A
MARÍA JOSÉ	HERRERA	URZÚA	PSICÓLOGO/A
NICOLÁS IGNACIO	POBLETE	SÁNCHEZ	PSICÓLOGO/A
ESTER CECILIA	AMAME	DÍAZ	SECRETARIO/A
MARÍA VALERIA	GÓMEZ	ORÓSTICA	SECRETARIO/A
PABLO ANDRÉS	ESPINOSA	ARAVENA	TEC. DEPORTIVO
LUIS ANGEL	BRAVO	FUENTES	TEC. DEPORTIVO

REPRESENTANTES CONSEJO ESCOLAR AÑO 2024

NOMBRE	CARGO
KATHERINA CUESTA LEPPE	Presidenta Padres y Apoderados
MARÍA OLEA CORNEJO	Representante de Estudiantes
PATRICIO MUENA PALMA	Representante Sostenedor
PEDRO ARAYA CATALÁN	Representante Asistentes de la Educación
MARCO VALENCIA GALLARDO	Representante de Profesores
KATHERINE RAMOS ECHEVERRÍA	Representante PIE
CARLA CÁCERES VARGAS	Jefe/a UTP
OSCAR RIFFO RÍOS	Encargado de Convivencia Escolar
MANUEL JORQUERA NAVARRO	Inspector General
SANTIAGO FOLCH CANO	Director

